



Circular Aclaratoria con Consulta N° 4

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. –Gerencia de Servicios
Fecha:	Buenos Aires 10 de Octubre de 2018.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 14	Ejercicio: 2018
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS BIVIALES PARA TROCHA ANCHA, MEDIA Y MÉTRICA EN 30 UNIDADES IVECO MODELO DAILY 55C17, CABINA DOBLE”**

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 int. 8072	16 de Octubre de 2018 a las 11.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 7° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N°4, de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE:

Consulta 1: Sobre el PCG. Artículo 25: Por favor aclarar si la multa diaria por mora en la entrega es de “TRES POR CIENTO” (3%) o de “0,3%” (tres por mil).

Respuesta 1: La multa es del tres por mil.

Consulta 2: Sobre el PCP. Artículo 17: Presentación Única. Agradeceremos nos informen si la documentación agregada a la oferta que realizamos en la Licitación Privada N° 06/2018, es considerada como presentación única.

Respuesta 2: Si, es considerada como presentación única; solo respecto de aquella documentación que habilita el PCP.

Consulta 3: Artículo 20: Lugar de Entrega. Solicitamos nos informen:

- Si el traslado de los vehículos a los talleres del proveedor, en dónde se montarán los equipos de guiado, será realizado por personal de BCyL.

5P



Respuesta 3: Sera realizado por personal de BCyL.

Consulta 4: Si el personal de BCyL retirará los vehículos, con los equipos de guiado instalados, de los talleres del proveedor.

Respuesta 4: Serán retirados por personal de BCyL.

Consulta 5: De resultar afirmativa la respuesta a la consulta anterior: ¿el “curso práctico”, requerido en el apartado 23.4, puede brindarse en los talleres del proveedor al momento de entregar cada unidad?

Respuesta 5: El curso puede brindarse en los en los talleres del proveedor al momento de entregar cada unidad.

Consulta 6: Artículo 23.5: A fin de determinar la capacidad y costo de realizar el mantenimiento de los equipos, solicitamos nos informen los lugares del interior del país en los que deberían realizarse indicando a que renglón corresponden.

Respuesta 6:

Nº	Cuadrilla	Provincia
1	Caucete	San Juan
2	Palmira	Mendoza
3	La Paz	Mendoza
4	Beazley	San Luis
5	Justo Daract	San Luis
6	Vicuña Mackenna	Córdoba
7	Rufino	Santa Fe
8	Melincué	Santa Fe
9	Santa Teresa	Santa Fe
10	Juncal	Santa Fe
11	Junín	Buenos Aires
12	Mercedes	Buenos Aires

Consulta 7: Sección 3: “Especificaciones Técnicas”

- Renglón 1: Bivial Trocha Ancha

- ¿Los cuatro brazos del sistema de guiado deben actuar de manera independiente sin bloquear la suspensión del vehículo?

Respuesta 7: Debe cumplir con esta condición.

Consulta 8: Apartado 14: “Homologación por la Secretaría de Industria de la Nación”. En tanto no existen en el país reglamentaciones que regulen el uso de los vehículos biviales, no es posible

35



solicitar la certificación de los sistemas de guiado ante el INTI sin determinar, previamente, las normas a utilizar en los ensayos a los que deberían ser sometidos para su aprobación y posterior homologación por parte de la Secretaría de Industria.

Siendo esto así, ¿puede satisfacerse este requerimiento mediante la presentación de antecedentes de fabricación y uso en el mercado local de los equipos a proveer?

Respuesta 8: Mediante presentación de antecedentes de fabricación y uso satisface este requerimiento. Siempre y cuando el vehículo, una vez que tiene colocado el equipo bivial, no tenga impedimentos técnicos para conseguir la VTV.

Consulta 9: La misma pregunta se formula para lo solicitado en los apartados 13 del Renglón 2 (Bivial Trocha Angosta) y 29 del Renglón 3 (Bivial Trocha Media).

Respuesta 9: Idem Renglón 1

Consulta 10: Renglón 3: Bivial Trocha Media Apartados 26 y 27: Entendemos que las reformas sobre el tren delantero del IVECO Daily para adecuar su trocha, de 1.700 mm, a los 1.500 mm necesarios para circular en vías de trocha media tendrían un resultado incierto y probablemente perjudicarían su funcionamiento en ruta. Por otra parte, una modificación de tal magnitud podría impedir que supere la VTV (Verificación Técnica Vehicular). Por tal motivo consultamos si es posible proveer: 1- Sistema de guiado con accionamiento hidráulico en ambos trenes.

- El equipo frontal eleva el tren delantero del camión.
- Los neumáticos delanteros no circulan en contacto con el carril.
- La traslación se logra por fricción de las ruedas traseras.

2- Sistema de guiado con accionamiento hidráulico en el tren delantero y manual en el tren trasero. El principio de funcionamiento es el mismo que el descrito en el punto anterior, pero, a diferencia de aquel, los brazos traseros se aplican manualmente.

Respuesta 10: Es posible proveer este sistema pero toda modificación para la colocación del

sf. equipo bivial no debe ser motivo de que el vehículo no supere la VTV.


GUILLERMO FLORES
Subgerente de Licitaciones, Contratos y Procesos
Belgrano Cargas y Logística S.A.

